



Acceso a la
Justicia

**RECTIFICACIÓN
DE ACTA CIVIL**



La rectificación del Acta del Estado Civil ante el Registro Civil



Qué puedo hacer si mi acta de nacimiento tiene un error



Y si este error se produce en mi acta de matrimonio, o de defunción de un familiar




Los casos señalados se tramitan a través de la solicitud de rectificación del acta del estado civil en la Ley Orgánica de Registro Civil.

La Solicitud se debe presentar en la oficina de registro civil de tu localidad, o en la oficina donde se emitió el documento por primera vez.



¿Qué debo hacer?

- 
- ✓ En este sentido, debes presentar una solicitud escrita ante el registrador civil que deberá contener.
 - ✓ Datos de identificación (o de quien actúe como tu representante legal).
 - ✓ La identificación del acta cuya rectificación se solicita.
 - ✓ Los motivos en que se fundamenta la solicitud.
 - ✓ Identificación y presentación de los medios probatorios.
 - ✓ Dirección del lugar donde se harán las notificaciones.
 - ✓ Firma (o de tu representante legal).
 - ✓ Esta rectificación procederá siempre que en el documento se hayan cometido errores materiales que no afecten su contenido de fondo.

Página del CNE:

http://www.cne.gob.ve/registrocivillindex.php/directorio_de_oficinas



Acceso a la
Justicia